

Ciudad de México, 30 de agosto del 2021

Estimado Cliente Inversionista,

Se le informa que el 6 de agosto del 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (C.N.B.V.) aprobó las modificaciones al Prospecto de Información al Público Inversionista para el Fondo administrado por HSBC Global Asset Management (México), S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC que se muestra a continuación:

Clave de Pizarra	Denominación Social del Fondo	Oficio de autorización de Comisión Nacional Bancaria y de Valores (C.N.B.V.)
HSBCDOL	HSBC-DL, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable	157/13264/2021 con fecha de 13 de agosto de 2021

Los cambios que entrarán en vigor el próximo **13 de septiembre del 2021** son los siguientes:

- Eliminación del concepto de préstamo de valores, toda vez que el fondo no realiza esta actividad
- Ajuste de redacción en objetivo y horizonte de inversión con la finalidad de homologar apartado
- Actualización de redacción en apartado de política de inversión para precisar la calificación de los instrumentos al momento de la compra
- Inclusión liga de internet directa para índice de referencia USD-MXN SPOT (PIP)
- Se especifican conceptos de deuda gubernamental, corporativa y bancaria
- Actualización de las tablas y gráficas de rendimiento a últimos datos disponibles al momento de su autorización
- Actualización del valor en riesgo máximo y el promedio observado durante en el periodo mostrado
- Actualización de redacción en inciso de riesgo de crédito
- Actualización de la tabla de tenencia a últimos datos disponibles al momento de su autorización
- Actualización de Consejero Propietario Relacionado
- Inclusión de párrafo de carácter regulatorio en apartado de Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión
- Modificación al Apartado 4 de Actos Corporativos
- Homologación de denominación para Posibles Adquirentes
- Incorporación de párrafos de carácter regulatorio en el Apartado 6. Fecha de autorización del Prospecto y Procedimiento para divulgar sus modificaciones.
- Actualización de Apartado 7 Documentos de Carácter Público
- Ajuste de redacción de apartado Información Financiera
- Ajuste de redacción de apartado Información Adicional
- Actualización de la cartera de inversión a los últimos datos disponibles al momento de su autorización

La información contenida en el presente aviso no es exhaustiva, por lo cual lo invitamos a leer detenidamente el Prospecto de Información al Público Inversionista, mismo que se encuentra a su disposición, para su consulta y análisis en la siguiente liga de la página de Internet de HSBC:

<https://www.hsbc.com.mx/inversiones-fondos/fondos-de-inversion/eventos-relevantes/>